Pelaya – Cesar, 29 Diciembre de 2022

Doctora:
ROSA MARIA CERCHAR SARMIENTO
Supervisora contrato interadministrativo N° 2022030046
Secretaría de Salud Departamental del Cesar
Gobernación del Cesar

ASUNTO: Presentación de informe técnico final contrato interadministrativo N°2022030046

Por medio de la presente me permito presentarle el informe técnico final del contrato interadministrativo **N° 2022030046**, cuyo objeto es "**FORTALECER LAS ACCIONES DEL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DEL MUNICIPIO DE PELAYA -CESAR EN LA LÍNEAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD, DIMENSIONES DE SALUD AMBIENTAL, VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRASMISIBLES, VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRASMISIBLES: EMERGENTES, REEMERGENTES Y DESATENDIDAS, SEGÚN LINEAMIENTOS DE LA RESOLUCIÓN 0518 DE 2015 Y 3280 DE 2019**"; toda vez que se ha cumplido la fase de implementación y fase de seguimiento y evaluación;

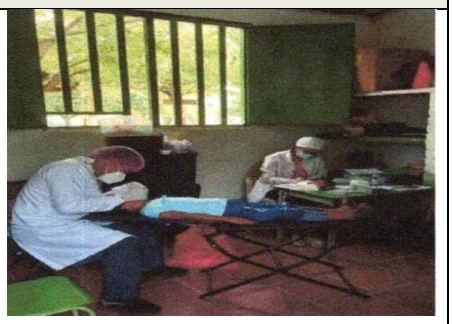
El informe contiene todos los soportes documentales, audiovisuales o gráficos necesarios para sustentar el cumplimiento de la segunda y tercera fase; la fase de implementación y fase de seguimiento y evaluación de acciones como se describe a continuación:

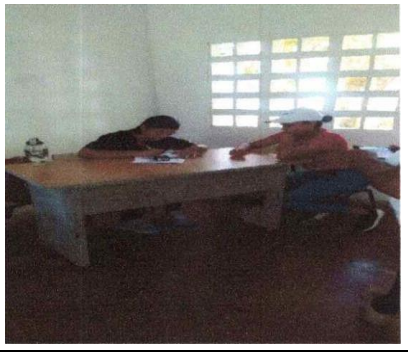
Adjunto:

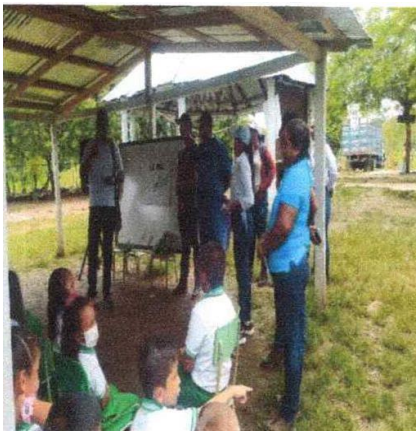
A. Un (1) Informe técnico en original y copia, magnético. Contiene los siguientes:

1. Un informe técnico descriptivo final con galería fotográfica (4 folios)
2. Listado de anexos del primer informe técnico parcial (2 folios)

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE LA E.S.E:	**MEDIO DE VERIFICACIÓN O SOPORTE TÉCNICO**	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**
Actividad No. 07 Establecer acuerdos y procedimientos con los responsables a fin de definir las acciones a ejecutar en el marco de las jornadas de salud en la zona rural priorizada, para lo cual deberán garantizar parte de los aspectos organizacionales, tales como, logística necesaria (No contemplada por el recurso aportado por PIC Departamental) y el mecanismo de coordinación con los actores involucrados del sector salud, de otros sectores y de la comunidad.	Listas de chequeos aplicados en sitio por el supervisor del contrato o por quien este delegue.	Se realizó la reunión con cada una de las EAPB (ASMET SALUD, y NUEVA EPS), Secretaria de Salud y ESE Hospital Francisco Canossa, a través de la cual se les presenta un resumen de los avances obtenidos en las mesas de trabajo realizadas anteriormente con actores institucionales y comunitarios. Las EAPB que asisten se comprometen con asistir a cada una de las jornadas asignadas en el cronograma, en los sitios estipulados 
Actividad No. 08 Realizar convocatoria mediante perifoneo y /o el medio más escuchado por la población objeto, pendones, afiches, folletos, volantes y cualquier material indispensable para la debida convocatoria de la población de la zona rural priorizada para realizar la jornada de salud y así garantizar la asistencia a las Jornadas de Salud en el marco de los aspectos organizacionales. Se debe garantizar la información amplia y suficiente a la población sobre el desarrollo de la actividad en lo relacionado con la fecha, lugar, hora y atenciones en salud ofertadas.	Cuenta de cobro, facturas, fotocopias del rut y cedula. CD	Se realizó la convocatoria mediante perifoneo y /o el medio más escuchado por la población objeto, flasher en la página web de la entidad para realizar la jornada de salud y así garantizar la asistencia sobre el desarrollo de la actividad en lo relacionado con la fecha, lugar, hora y atenciones en salud ofertadas por la ESE Hospital Francisco Canossa del Municipio de Pelaya. El perifoneo, se realizó dos horas de duración cada una, en los corregimientos y vereda beneficiarios con las jornadas, dos días antes de su realización, según el siguiente cronograma: 25 y 26 de octubre perifoneo en la vereda carrizal 1 y 2 de noviembre, perifoneo en el corregimiento de costilla. 14 y 15 de noviembre, perifoneo en el corregimiento san Bernardo 15 y 16 de diciembre, perifoneo en la vereda Manjarrez

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE LA E.S.E:	**MEDIO DE VERIFICACIÓN O SOPORTE TECNICO**	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**
		
Actividad No. 09 En caso de inasistencia de alguna institución invitada, la ESE deberá garantizar el cumplimiento del objeto en el área específica de salud.	Listas de chequeos aplicados en sitio por el supervisor del contrato o por quien este delegue.	No se presentaron casos de inasistencias
Actividad No. 10 Generar los acuerdos necesarios para la prestación de los servicios del POS con las EAPB que tiene población afiliada en la zona en la cual se realizarán las jornadas; independiente que dichas EAPB tengan o no contrato con el prestador del PIC. La ESE contará con el apoyo de la Secretaria Departamental para la concertación de los acuerdos.	Listas de chequeos aplicados en sitio por el supervisor del contrato o por quien este delegue.	Se invita a una reunión para con el fin generar los acuerdos necesarios para la prestación de los servicios del POS con las EAPB que tienen población afiliada en la zona en la cual se realizarán las jornadas

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE LA E.S.E:	**MEDIO DE VERIFICACIÓN O SOPORTE TECNICO**	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**
Actividad No. 11 Para una adecuada ejecución de las Jornadas de Salud en el marco del PIC, la ESE debe apoyar con la proyección y entrega de oficios a las EMPRESAS ASEGURADORAS DE PLANES DE BENEFICIO (EAPB) donde se le informe a cada una que al finalizar las jornadas de salud se tendrá un espacio con el Departamento para socializar los resultados y en este, las EAPB demostraran en cumplimiento a lo establecido en el artículo 5° de la Resolución 518 de 2015 Directrices para la caracterización y ejecución de los procesos para la Gestión de la Salud Publica en el contexto de la política de Atención Integral en Salud que realizaron lo siguiente: I. Auditoria y seguimiento del cumplimiento de estándares así como el cumplimiento de las metas y objetivos planteados para las Jornada de salud (en cada uno de los corregimientos priorizados) de la población a su cargo II) Participación en las Jomadas de salud (en la zona rural priorizada) acorde a lo que se acuerde a fin de prestar los servicios de salud principalmente los de protección especifica y detección temprana III) Garantía de la atención con calidad de las personas canalizadas o referidas durante las Jornadas de salud (en la zona rural priorizada) a otros servicios de su red así como la continuidad de la atención de acuerdo con los eventos diagnosticados o los procedimientos realizados, siendo este un espacio propicio para dar a conocer a la Secretaria de Salud Departamental la información sobre las acciones y atenciones realizadas	Listas de chequeos aplicados en sitio por el supervisor del contrato o por quien este delegue.	Se le envía los oficios a cada una de las EAPB (Nueva EPS Y Asmet Salud) que van a participar de las jornadas de salud para que, posterior a la realización de las actividades, participen en una reunión de evaluación, en donde se abordarán los siguientes temas: Auditoría y seguimiento del cumplimiento de estándares, Participación en las jornadas de salud (en la zona rural priorizada) conforme con los acuerdos y compromisos y Garantía de la atención con calidad de las personas canalizadas o referidas durante las jornadas de salud (en la zona rural priorizada) a otros servicios de su red 
Actividad 12. Realizar la atención de la población priorizada de acuerdo con guías, protocolos y normatividad vigente.	Listas de chequeos aplicados en sitio por el supervisor del contrato o por quien este delegue.	Se realizaron las jornadas de salud en la atención en medicina general, vacunación, citología y odontología. 

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE LA E.S.E:	**MEDIO DE VERIFICACIÓN O SOPORTE TECNICO**	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**
Actividad 13: Cumplir los procedimientos de atención, referencia y contra referencia según lo acordado con el Ente Territorial o con la (s) EAPB.	**Medio de verificación:** Información Magnética en (CD) con los REGISTROS INDIVIDUALES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS. (RIPS) de las personas atendidas, formato de referencia y contra referencia o documento que contenga la evidencia de este. Listado de usuarios con respuestas efectivas.	Se realizaron las atenciones en medicina general, vacunación, citología y odontología. No se presentaron referencia y contra referencia según lo acordado.
Actividad 14: Participación en las Jornadas de salud (en la zona rural priorizada) acorde a lo que se acuerde, a fin de prestar los servicios de salud principalmente los de protección específica y detección temprana.	**Medio de verificación**: Actas de reunión con firma de los asistentes, que deben ser funcionarios tomadores de decisiones u otro documento equivalente que evidencie los acuerdos y demuestre el compromiso adquirido.	Se realiza reunión con funcionarios tomadores de decisiones a fin de concretar compromisos en las estrategias en salud. 
Actividad 15. Ejecutar SEIS (6) Jornadas de Salud en el marco del PIC (en la zona rural priorizada), garantizando que las mismas se realicen con el talento humano suficiente e idóneo, con disponibilidad de herramientas, insumos y suministros necesarios aplicando las normas técnicas relacionadas con las actividades, procedimientos o intervenciones del POS e implementar una Estrategia de Información en Salud relacionada con temas de **SALUD AMBIENTAL, VIDA SALUDABLE, CONDICIONES NO TRANSMISIBLES, DIMENSION VIDA SALUDABLE, ENFERMEDADES TRASMISIBLES, COMPONENTE ENFERMEDADES EMERGENTES, REEMERGENTES Y DESATENDIDAS.** Lo anterior teniendo en cuenta las características de calidad definidas en el artículo 10 de la Resolución 518 de 2015. **Población Objeto:** Población general del área rural seleccionada. (Determinar Número de personas).	**Medio de verificación:** Modelo de piezas comunicativas utilizadas, Listados de personas atendidas efectivamente, firmados por las mismas (relacionando nombre, documento de identidad, edad, EPS donde se encuentra afiliada, lugar de residencia, teléfono, tipo(s) de servicio(s) de salud que recibió, edad gestacional para el caso de gestantes; para las niñas, niños y adolescentes, nombre del padre y/o cuidador y teléfono de contacto, copia del listado de entrega de materiales) y por el talento humano en salud que brinda la atención por cada servicio, formatos de canalización y de remisión firmado por el usuario y por el responsable de la canalización y de la remisión, fotografías de las jornadas a full color y de la logística de las mismas.	Se ejecutan 6 jornadas de salud en la vereda Manjarrez y Carrizal, los corregimientos de San Bernardo y Costilla, con la participación de personal de talento humano suficiente para abarcar las 3 dimensiones establecidas en el contrato. 

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE LA E.S.E:	**MEDIO DE VERIFICACIÓN O SOPORTE TECNICO**	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**
Actividad 16. Garantizar el desplazamiento del talento humano interdisciplinario responsable de la atención en las Jornadas de salud (en cada uno de los corregimientos priorizados). **Población Objeto:** Talento Humano dispuesto para las jornadas de salud en el marco del PIC.	**Medio de verificación**: Relación del personal dispuesto para las jornadasde acuerdo con el Plan de trabajo y Listados de asistencia por jornada de cada profesional o técnico asistente con firma del Coordinador PIC y el gerente de la ESE y/o el o la jefe(a) de talento humano.	Se realiza el desplazamiento a la vereda Manjarrez y Carrizal, los corregimientos de San Bernardo y Costilla con el personal de Talento Humano para ejecutar las estrategias en salud establecidas en el PIC. 
Actividad 17: Las jornadas de salud, deberán realizarse en intervalos de un (1) mes entre el inicio de la primera jornada y el inicio de la segunda y tendránuna duración de dos (2) días. Teniendo en cuenta la necesidad y el volumen de la población. Previo a cada jornada, la ESE deberá notificar de manera obligatoria con quince 15 días de antelación a la secretaria Departamental de Salud – Oficina de Prestación de Servicios Salud Pública, con nombre e identificación del líder de la jornada, lugar donde se llevará a cabo tipo de actividades que se van a realizar y la población objeto a atender.	**Medio de verificación**: Agenda de trabajo y Cronograma de actividades especifico de la ejecución de jornadas con la firma del coordinador PIC y de un líder de cada corregimiento.	Se establece la agenda de trabajo y se organiza el cronograma de actividades específicas, de la ejecución de las jornadas en los corregimientos y veredas priorizados, por parte del coordinador PIC y la participación de líderes comunitarios. 
Actividad 18: La ESE en coordinación con la(s) EAPB, prestadores locales y Dirección Local de Salud, debe garantizar el suficiente número de profesionales y técnicos para la atención de la población canalizada, evidenciado mediante actas suscritas.	Medio de verificación: Actas de compromiso de disposición del talento humano para la atención de la población canalizada, relación de personas canalizadas y testimonios de personas canalizadas (Encuesta de satisfacción).	Se realiza reunion con delegados de las EAPB para ratificar compromisos y acordae disposicion del talento humano 

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE LA E.S.E:	**MEDIO DE VERIFICACIÓN O SOPORTE TECNICO**	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**
Actividad 19. Sistematizar la información a través del diseño de una base de datos de las atenciones realizadas en la cual se registren por programas, a fin de contar con información veraz, actualizada y disponible para la gestión de las diferentes instituciones y el análisis de los resultados de esta.	Medio de verificación: Información magnética (CD) con base de datos diligenciada con La información de los usuarios, tablas y graficas que generen un informe estadístico de la población atendida Nombre, identificación, (Genero, grupo etario, pertinencia étnica, otras características diferenciales (Discapacidad, Victima, excombatiente, migrante, LGBTIQ entre otras), EAPB, N° de contacto, atenciones recibidas, canalizaciones y remisiones.	Se realiza consolidación de información en base dedatos de las atenciones realizadas durante las jornadas en salud y se presentan informes técnicos de las actividades desarrolladas.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE LA E.S.E:	**MEDIO DE VERIFICACIÓN O SOPORTE TECNICO**	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**
Actividad 20. Generar los informes correspondientes que permitan la difusión de los resultados de este procedimiento y la toma de decisiones. Dado que esta acción se desarrolla en el marco de la canalización se debe entregar al secretario (a) de salud municipal, al responsable Departamental de Salud Pública y a las EAPB presentes en el territorio, un informe de cada una de las Jornadas de salud realizadas en los corregimientos priorizados, Para las primeras jornadas: Descripción del municipio, descripción de la zona rural, obstáculos actuales del desarrollo, acciones prioritarias identificadas por la comunidad, breve descripción del alistamiento y ejecución de la jornada, Instituciones invitadas, instituciones que participaron y cantidad de personas y perfil que aportaron o dispusieron para la jornada, cantidad de usuarios atendidos por programas (canalizados y no canalizados) total población atendida, acciones realizadas por cada institución participante, con los compromisos asumidos por los funcionarios que participaron en la atención, copia del listado con firmas de las personas atendidas efectivamente copia del listado de entrega de materiales (puede incorporarse al listado de asistencia), y evidencias fotográficas que muestren el accionar de cada una de las empresas concurrentes. Las segundas jornadas tiene que ver con el seguimiento y monitoreo a las atenciones realizadas en las primeras jornadas en casos especiales, así como en el seguimiento de las pruebas de laboratorio, remisiones a los diferentes programas y servicios, especialidades, citologías, así también a las diferentes instituciones sociales del nivel municipal con el fin primordial de garantizar una intervención efectiva y oportuna a la población objeto, la cual ha presentado barreras en la atención en salud. Se debe informar todo lo cualitativa y cuantitativamente los resultados e incluir los compromisos de las entidades con los debidos soportes. Los respectivos informes deberán ser entregado en medio magnético dentro de los cinco (5) días después de realizadas las jornadas.	Medio de verificación: Informe por cada jornada.	Se realizan los informes correspondientes a cada jornada ejecutada con su respectivo registro fotográfico

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE LA E.S.E:	**MEDIO DE VERIFICACIÓN O SOPORTE TECNICO**	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**
Actividad 21. Realizar dos (2) Reuniones presenciales con el supervisor del contrato con un término de dos (2) horas para monitorear y evaluar indicadores. La primera reunión se realizará con la entrega del informe parcial técnico descriptivo y sus anexos correspondientes a la etapa de Alistamiento y la segunda reunión se realizará con mínimo el (50%) de las jornadas realizadas.	Formato de evaluación de indicadores firmado por la supervisora y la coordinadora PIC.	Se realizan reuniones con la supervisora del contrato a fin de evaluar indicadores de las actividades desarrolladas.
Actividad 22. Desarrollar una (1) Socialización Virtual de los resultados del cien por ciento (100%) de la ejecución de todas las fases y actividades con los profesionales que el líder de salud pública de la secretaria de Salud Departamental considere, para realizar el análisis de potencialidades y posibilidades de sostenibilidad. Con un término de duración de una (1) Hora. Para lo anterior se requiere logística y material de visibilizarían.	Formato de evaluación de indicadores firmado por la supervisora y la coordinadora PIC y pantallazos de la reunión virtual.	Se realiza socialización de la ejecución del contrato y se evalúan indicadores
Actividad 23: Sistematización de la experiencia del proyecto	**Medio de verificación**: Informe técnico parcial, informe técnico final e informe financiero 100%	Se realiza el Informe técnico parcial, informe técnico final e informe financiero 100%

Atentamente;

DEISY MILENA GALÁN ESTRADA
Gerente ESE HOSPITAL FRANCISCO CANOSSA
Pelaya – Cesar